

**COMISIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadora : Francisca Navarro  
Sistematización : Daniela Jara  
Coordinador : Julio Silva

Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal  
Fecha : 19 de junio de 2019, 09:30 hrs

❖ **TEMAS GENERALES PLANTEADOS EN LA REUNIÓN**

1. Se informa sobre la convocatoria 2020 del Fondo del Libro y la Lectura.  
[www.fondecultura.cl](http://www.fondecultura.cl)  
**Fecha de cierre: 9 de julio y Beca Chile Crea: 2 de julio.**
2. Se informa de la realización de Mercado CHEC 2019: 1, 2 y 3 de octubre. País invitado, Colombia. Se enviará link de convocatoria cuando esté disponible.
3. Se informa sobre el encuentro del Plan Nacional de la Lectura que se realizó en junio recién pasado y donde participaron los encargados de los planes regionales de lectura, quienes se vinculan interinstitucionalmente y con agrupaciones de la sociedad civil a nivel local.

❖ **REVISIÓN DE MEDIDAS**

**Medida 6:** *Generar una línea de financiamiento para la investigación, el rescate, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional, regional, rural, de los pueblos originarios, agrupaciones vecinales y gremiales*

**Se establece:**

- ✓ Durante 2017, la comisión sistematizó y compiló en un solo archivo la información de todas las líneas de fondos concursables relacionadas con patrimonio. La información fue actualizada con las líneas vigentes actualmente y compartida con la comisión.
- ✓ La **línea de patrimonio de Fondart Regional** es especialmente relevante, en tanto se planteó como una posibilidad de financiamiento para el proyecto de catastro de patrimonio bibliográfico.

- ✓ Se solicita a los integrantes de la comisión difundir el documento con posibles interesados en el área de patrimonio.

**Medida 7:** *Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero.*

**Medida 8:** *Analizar la posible regulación para a salida del país de libros con más de 70 años.*

**Medida 9:** *Estudiar la posibilidad de diseñar un sistema de donaciones bibliográficas*

**Se establece:**

- ✓ Luego de no tener respuesta de las autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a la carta enviada por la comisión sobre la inclusión de patrimonio bibliográfico en la Ley de Patrimonio, se procederá a través de 2 vías:
  - Envío de requerimiento a través de OIRS
  - Envío del documento a la comisión de cultura de la cámara de diputados, incluyendo el detalle de todas las gestiones previas que se han hecho
- ✓ En paralelo se revisará la propuesta de proyecto de Ley de Patrimonio presentado por la Subsecretaría de Patrimonio.
- ✓ Para la construcción del protocolo para la protección del patrimonio bibliográfico se levantará información de las universidades que participaron de la reunión ampliada. Se contactará a algunas para dar inicio a este trabajo: PUC, U de Chile, U de Concepción, U Católica de Valparaíso, Colegio de Bibliotecarios y Biblioteca del Congreso.
- ✓ Se acuerda enviar un correo a estas instituciones contando lo que ha pasado con la carta y enviar una propuesta inicial de protocolo (índice) para invitarlas a colaborar. Se tendrá una primera versión para el 15 de julio.
- ✓ Asimismo, se considerará el documento de política de protección de patrimonio de Colombia compartido con la comisión e incluir un apartado sobre donaciones de material bibliográfico.
- ✓ Como la medida se plantea de manera general, se incorporará al protocolo de buenas prácticas para la protección del patrimonio bibliográfico

- ✓ Alejandra Chacoff informa que desde la Subsecretaría del Patrimonio se creó una comisión que trabajará para la construcción de una política para la salvaguarda del patrimonio cultural. La comisión es liderada por Francesa Picón, asesora del subsecretario.

**Medida 3:** *Impulsar la realización de un catastro de patrimonio bibliográfico.*

**Se establece:**

- ✓ Una subcomisión elaborará una propuesta para presentar el proyecto a los Fondos Concursables del Ministerio de Cultura actualmente abiertos.

**Medida 2:** *Introducir el patrimonio bibliográfico en el currículum educativo*

**Se establece:**

- ✓ Quedan pendientes los compromisos de esta medida por inasistencia de un representante de Mineduc. Se abordará en la medida que se incorpore a Mineduc de manera permanente en la comisión.

#### ❖ ACUERDOS GENERALES

1. Se compartió con la comisión un documento resumen de las líneas de financiamiento para patrimonio que entrega la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Este documento será difundido por los integrantes de la comisión. **Responsable: toda la comisión.**
2. Una subcomisión presentará el proyecto de catastro de patrimonio bibliográfico al Fondart regional del Ministerio de Cultura. **Responsable: Antonieta Palma, Roberto Aguirre y Claudia Opazo.**
3. Luego de no tener respuesta de las autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a la carta enviada por la comisión sobre la inclusión de patrimonio bibliográfico en la Ley de Patrimonio, se procederá a través de 2 vías:
  - a. Envío de requerimiento a través de OIRS. **Responsable: Julio Silva.**
  - b. Envío del documento a la comisión de cultura de la cámara de diputados, incluyendo el detalle de todas las gestiones previas que se han hecho. **Responsable: Claudia Opazo.**
4. En paralelo, se revisará la propuesta de proyecto de Ley de Patrimonio presentado por la Subsecretaría de Patrimonio. **Responsable: Consejo del Libro.**

5. Se contactará a la Subsecretaría del Patrimonio a propósito de la comisión para la construcción de una política para la salvaguarda del patrimonio cultural. **Responsable: Consejo del Libro.**
6. Se acuerda enviar un correo a: PUC, U de Chile, U de Concepción, U Católica de Valparaíso, Colegio de Bibliotecarios y Biblioteca del Congreso, contando lo que ha pasado con la carta enviada a la Ministra y enviar una propuesta inicial de protocolo (índice) para invitarlas a colaborar. Se tendrá una primera versión para el 15 de julio. **Responsable: Julio Silva, Claudia Opazo, Roberto Aguirre.**
7. Se incorporara un ítem de donaciones bibliográficas al protocolo de buenas prácticas para la protección del patrimonio bibliográfico. **Responsable: Julio Silva, Claudia Opazo, Roberto Aguirre.**
8. La medida 2 se abordará en la medida que se incorpore a Mineduc de manera permanente en la comisión. **Responsable: Mineduc, Secretaría del Libro.**
9. La próxima reunión se llevará a cabo el **25 de septiembre de 2019**, en el Centro Cultural Estación Mapocho, sala por confirmar.

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO 19 DE JUNIO DE 2019

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
1	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
2	Alejandra	Chacoff	Dirac	achacoff@minrel.gob.cl
	Roberto	Aguirre	Biblioteca Nacional	Roberto.aguirre@bibliotecanacional.cl
	Antonieta	Palma	Biblioteca Nacional	antonieta.palma@bibliotecanacional.cl
3	Claudia	Opazo	Ofqui editores	Claudia.opazo@gmail.com
4	Daniela	Jara	Ministerio de las Culturas CNLL	Daniela.jara@cultura.gob.cl
5	Francisca	Navarro	Ministerio de las Culturas CNLL	maria.navarro@cultura.gob.cl